DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 106 /2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 "SUMINISTRO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL HANGAR DEL INAC - AD REFERÉNDUM", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-------

Asunción, 27 de enero de 2023

VISTO: La Nota UOC/DL N° 01/2023 del Departamento de Licitaciones; el Memorándum UOC/SDAF N° 05/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC N° 180652); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones remite el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2023 *"Suministro de instalación y puesta en servicio de infraestructura tecnológica para el hangar del INAC - Ad referéndum"* para su aprobación, así también, la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Artículo 20° de la Ley 2051/2003 y el Artículo 34° de su Decreto Reglamentario y elevan el pedido de aprobación.-

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° **Autorizar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2023 "Suministro de instalación y puesta en servicio de infraestructura tecnológica para el hangar del INAC - Ad referéndum".**----------

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2023 "Suministro de instalación y puesta en servicio de infraestructura tecnológica para el hangar del INAC - Ad referéndum".**----------

Artículo 3° **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en los Rubros N° 242, 534, 536, 541, 543 y 579 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.-------

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 106 /2023

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 "SUMINISTRO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL HANGAR DEL INAC - AD REFERÉNDUM", SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-------

Artículo 5° **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 02/2023 "Suministro de instalación y puesta en servicio de infraestructura tecnológica para el hangar del INAC - Ad referéndum"**, que se encargarán de responder las consultas de los oferentes; el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del acta de evaluación y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBROS
TÉC. RICARDO CARDOZO
T.S.C.T.A. ALCIDES DELVALLE

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. CLAUDIA MERELES
Coordinadora General de Talento Humano
Encargada de Despacho – Secretaría General

PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA
Presidente

CM/lg